

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### GALENDE

*Anuncio de información pública y plazo de alegaciones modificación de la plantilla presupuestaria y amortización plaza ordenanza monasterio fondos propios*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, acordó con la asistencia de seis de los siete miembros integrantes del Pleno, por unanimidad aprobar la modificación de la plantilla de personal y la amortización de la plaza de ordenanza adscrita al servicio de atención e información turística del monasterio, que no fue objeto de estabilización extraordinaria.

Por lo que en cumplimiento del artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un plazo de información pública y alegaciones de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, durante el cual los interesados podrán consultar el expediente de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Galende y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegación o reclamación alguna se entenderá aprobada la ordenanza de forma definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo por el Pleno. De presentarse, estas serán resueltas por el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galende, 23 de diciembre de 2025.-El Alcalde.

R-202503556

